

Parral, 26 de Abril del año 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1246 /

VISTOS:

- 1.- La situación denunciada con fecha 20 de Abril del año 2010, por medio de la cual se denuncia la posible sustracción de mercaderías de aquellas almacenadas para los fines de la catástrofe que provocó el sismo ocurrido el día 27 de Febrero del año 2010.-
- 2.- La gravedad de los hechos denunciados.-
- 3.- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley 18.883.-
- 4.- Las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se ha efectuado denuncia que sostiene que ciertos funcionarios municipales han sustraído mercadería para fines propios, sin las autorizaciones correspondientes, destinada a repartirse entre la comunidad parralina afectada a consecuencia de la catástrofe provocada por el sismo ocurrido con fecha 27 de Febrero del año 2010.-
- 2.- Que es menester investigar los hechos que se describen en la denuncia y ampliarlo a investigar cualquier hecho de similar naturaleza y que constantemente denuncia de manera verbal toda la comunidad.-

DECRETO:

- 1.- Instrúyase investigación sumaria para investigar la veracidad de lo denunciado, consistente en que ciertos funcionarios municipales habrían sustraído, sin las correspondientes autorizaciones, mercaderías destinadas a repartirse entre la comunidad parralina afectada por la catástrofe, identificando a los involucrados y sus responsabilidades.-
- 2.- Designase investigador a doña DORIS ABIGAIL DURÁN BUSTAMANTE, CNI N° 13.375.044-1, Directora del Departamento Jurídico de la I. Municipalidad de Parral.-
- 3.- Notifíquese por el Secretario Municipal el presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
★ ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE


DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/aga.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo
- 2.- Administración
- 3.- Dpto. Personal
- 4.- Dpto. Jurídico
- 5.- Dpto. Control

CERTIFICO: Que con esta fecha y siendo las 12:30 hrs. notifiqué personalmente en su oficina del edificio de la Municipalidad, calle Dieciocho N° 720 de Parral, a la abogada Doris Duran Bustamante el decreto que precede, haciéndole entrega y entrega del mismo en original y no firmó. Parral, 17 de Mayo de 2010.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL